



RADICADO: 2013-0514
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: MILTON CURE GALVÁN
DEMANDADO: ALCALDIA DE PONEDERA – PERSONERIA DE PONEDERA

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor juez, informándole que el demandante solicitó la entrega del título judicial No. 412040000600382 por valor de \$22.595.000. Sírvase proveer.
Soledad, 22 de septiembre de 2022.

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

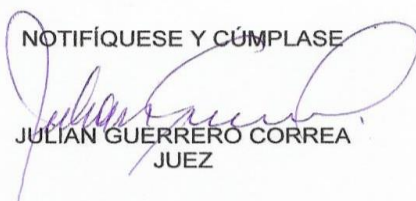
Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente se tiene que el Dr. MILTON CURE GALVÁN en su calidad de demandante, ha solicitado que se proceda a la entrega del título judicial No. 412040000600382 por valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$22.595.000).

Ahora bien, revisada la plataforma web del Banco Agrario, se encuentra el título judicial No. 412040000600382 por el monto señalado por la parte demandante. Así las cosas, encontrándose ejecutoriado el auto que ordena seguir adelante la ejecución y en firme la liquidación del crédito, se procederá a ordenar la entrega del aludido título judicial según fue solicitado.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el despacho:

RESUELVE:

1. ORDÉNESE la entrega del título judicial No. 412040000600382 por valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$22.595.000), que reposa a órdenes de este despacho en el presente proceso en favor del señor MILTON CURE GALVÁN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL